

**LX**

LEGISLATURA  
ZACATECAS

## **DECRETO # 242**



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO  
DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio 2009;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, el día 2 de marzo de 2010, que fue presentada en tiempo y forma legales.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 23 de julio de 2010, en oficio PL-02-01/1418/2010.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$82'233,118.22 (OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 22/100 M.N.), que se integran por 46.64% de Ingresos Propios,

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



Participaciones y Deuda Pública, además de 26.39% de Aportaciones Federales del Ramo 33 y 26.97% de Otros Programas, con un alcance de revisión de 85.30%.

**EGRESOS.-** Fueron ejercidos recursos por \$83'337,276.38 (OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 38/100 M.N.), de los que el 41.10% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 5.48% a Obra Pública, 31.26% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 22.16% para Otros Programas, con alcance de revisión de 59.09%.

**RESULTADO DEL EJERCICIO.-** El Municipio registró como resultado del ejercicio 2009, un Déficit, de \$1'104,158.16 (UN MILLÓN CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos, situación que se explica por la existencia al inicio del ejercicio en bancos.

### CUENTAS DE BALANCE:

**BANCOS.-** Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009, de \$8'659,189.86 (OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), integrado en 9 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

**DEUDORES DIVERSOS.-** El Municipio presentó un saldo en la cuenta de Deudores Diversos al último día del ejercicio por \$21,500.00 (VEINTIÚN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que representa un decremento del 18.20% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

**ACTIVO FIJO.-** El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2007, fue por \$8'884,397.34 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N.). Las adquisiciones durante el ejercicio sujeto a revisión fueron por \$897,005.99.

I. LEGISLATURA DEL ESTADO  
DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos, ascendió a la cantidad de \$2'801,935.77 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.), el cual representa un decremento del 26.31% respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior, debido fundamentalmente a la amortización del adeudo con BANOBRAS.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.- El monto ejercido para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$4'533,882.05 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.); de las 12 obras programadas todas se ejecutaron al 100%, observándose cumplimiento en la ejecución.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$12'216,589.00 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), el cual fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica y 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% Desarrollo Institucional, al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron aplicados en un 98.29%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$14,727.00, derivado de rendimientos del ejercicio 2008.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



En lo que respecta a recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fueron por el orden de \$8'124,524.00 (OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: 18.53% a Obligaciones Financieras, 70.81% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones, 6.46% para Seguridad Pública y 4.20% para Adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron ejercidos en un 55.41%, habiéndose revisado documentalmente la totalidad de los mismos.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado un importe de \$8,638.00, derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio 2008.

PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES.- Se ejercieron recursos por un monto de \$11'035,048.00 (ONCE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), aplicadas en los rubros de Urbanización Municipal, electrificación e Infraestructura Básica Educativa.

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

### I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$5'600.52 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo, con base en lo anterior se concluye que el Municipio cuenta con liquidez.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



V. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$6'061,532.73 que representa el 7.27% del gasto total.
	Solvencia	Cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con su obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 15.95% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 94.79%.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 60.38% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo un nivel Aceptable de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un incremento del 10.40% respecto al ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$29'115,789.38, siendo el gasto en nómina de \$17'554,917.90, el cual representa el 60.29% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado Aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos con un indicador del 1.06%.

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III)

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión.)	99.1
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	44.0
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	16.1
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	32.4
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	2.4
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	39.8
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	26.5
DIFUSIÓN.	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

### b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	18.5
Gasto en Seguridad Pública	6.5
Gasto en Obra Pública	35.1
Gasto en Otros Rubros	8.5
Nivel de gasto ejercido	68.6

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



## III) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

### a) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de gasto a la fecha de revisión	70.6
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

### b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	98.1
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.0

### c) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (Fondo IV)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	89.8
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0

**LX**  
**LEGISLATURA**  
**ZACATECAS**



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.0

**d) Programa 3X1 para Migrantes.**

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	97.3
<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	8.3
<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	91.7

**e) Servicios Públicos**

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 42.1% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel No Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se deposita 1 tonelada de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal presenta un 42.3% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la norma oficial mexicana, observándose que cuenta con un nivel No Aceptable en esta materia.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



### IV) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

El Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, cumplió en 94% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/528/2011 de fecha 24 de marzo de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
<b>Acciones Correctivas</b>					
Pliego de Observaciones	10	8	2	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	2
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	21	0	21	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	21
Solicitud de Aclaración	20	5	6	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	6
			9	Recomendación	9
<b>Subtotal</b>	<b>51</b>	<b>13</b>	<b>38</b>		<b>38</b>
<b>Acciones Preventivas</b>					
Recomendación	30	14	16	Recomendación	16
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>	<b>14</b>	<b>16</b>		<b>16</b>
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>27</b>	<b>54</b>		<b>54</b>

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitó la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
- 2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de las acciones números PF-09/26-003, OP-09/26-001, OP-09/26-004 y OP-09/26-005, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/26-008, PF-09/26-009, PF-09/26-011, PF-09/26-022, PF-09/26-025 y OP-09/26-006 a quienes se desempeñaron como Presidente, Directores de Desarrollo Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales durante el periodo del **1° de enero al 31 de diciembre de 2009**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- PF-09/26-003.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber ejercido recursos Federales de Fondo III en las 22 obras improcedentes por un monto de \$3,771,303.31 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 31/100 M.N.), incumpliendo en lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación fiscal. El detalle de las obras realizadas es el siguiente:

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO AL 31 DE DIC. 2009
099914007	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	EMANCIPACIÓN	\$ 180,000.00
099914010	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	EL SAUZ	180,000.00
099914008	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN UNIDAD DEPORTIVA	NIEVES	24,928.00
099914023	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	SAN IGNACIO	210,173.00
099914029	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	COL. FRANCISCO I. MADERO	180,236.00
S/N	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	SAN LUCAS	175,246.54
S/N	REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL 1ª. ETAPA	LA LAGUNA	462,120.00
099914021	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	INDEPENDENCIA SAN MARTÍN	140,991.00
099914043	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	SAN JOSÉ DE MORTEROS	107,122.00
099914027	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	SAN FRANCISCO DE LOS GALLARDOS	82,909.00
099914022	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	EL ROSARIO	217,200.00
099914034	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	NORIAS	302,338.00
099914017	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL CBTA 189 (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	75,202.00
099914019	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA PÁNFILO NATERA (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	143,457.00
099914020	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA NORMAL RAFAEL RAMÍREZ (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	117,987.00
099914016	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA LUIS MOYA (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	116,567.00
099914018	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA LUIS MOYA	NIEVES	130,587.00

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



7. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO AL 31 DE DIC. 2009
	(PROGRAMA 3X1)		
099914012	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN ESCUELA PRIMARIA	EL CARRIZAL	106,051.00
099914013	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN ESCUELA PRIMARIA	EL SAUZ	30,072.00
099914025	TERMINACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA FRANCISCO VILLA	EL ANCÓN	135,570.05
099914036	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ESTUDIANTE EN ZACATECAS (PROGRAMA 3X1)	GRAL. FCO. R. MURGUÍA	546,250.00
S/N	CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ Y CERCO PERIMETRAL EN PANTEÓN LOCAL	EL CARRIZAL	106,296.72
TOTAL			\$3,771,303.31

- OP-09/26-001.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no integrar debidamente los expedientes unitarios de las obras programadas con Recursos Federales del Fondo III, presentando la documentación técnica y social relativa a las obras “Rehabilitación de Plaza Principal Primera etapa”, ubicada en la comunidad de la Laguna” y “Construcción de Puente Vehicular”, ubicada en La Valenciana.
- OP-09/26-004.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no integrar debidamente los expedientes unitarios de las obras programadas con Recursos Federales del Fondo IV, presentando la documentación técnica y social relativa a la obra “Construcción de domo metálico en Escuela Primaria”, ubicada en la comunidad Alfonso Medina.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-09/26-005.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no integrar debidamente los expedientes unitarios, presentando la documentación técnica y social relativa a las obras del Programa 3X1 para Migrantes, “Construcción de 1 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 1+000 al 2+000”, ubicada en Noria y Cieneguilla, “Construcción de 1 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 1+000 al 2+000”, ubicada en Matías Ramos (El Tánger), Construcción de 1 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 1+000 al 2+000”, ubicada en Santa Rita, “Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la escuela primaria Emperador Cuauhtémoc”, ubicada en la cabecera municipal, “Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la Escuela Primaria Pánfilo Natera”, ubicada en la cabecera municipal, “Construcción de domo en cancha de usos múltiples en Escuela Primaria Luís Moya”, ubicada en la cabecera municipal, “Construcción de domo en cancha de usos múltiples en la Escuela Normal”, ubicada en la cabecera municipal, “Construcción de domo en patio cívico del CBTA número 189”, ubicado en la cabecera municipal, “Construcción de plaza principal Primera etapa”, ubicado en Norias, “Ampliación de red eléctrica”, ubicada en La Valenciana, “Construcción de 1.00 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 0+940 al 2+000”, ubicada en San Lucas, “Construcción de 1.00 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 0+000 al 1+000”, ubicado en Luís Moya.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- PF-09/26-008.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no presentar, con relación a obras realizadas con Recursos Federales del Fondo III, la siguiente documentación técnica y social: en la obra “Construcción de Puente Vehicular”, ubicado en la Valenciana, no se presentaron los vales relativos a la entrega del cemento al contratista; en la obra “Construcción de cerco y rodapié perimetral en Panteón”, ubicado en San José de Morteros, no se presentaron las Actas de Constitución del Comité de la obra y la de Entrega-Recepción; en la obra “Construcción de cancha de usos múltiples”, ubicada en San Lucas, no se presentó el Contrato de la obra; así mismo, en la “Rehabilitación de Plaza Principal Primera Etapa”, ubicada en la comunidad de la Laguna, no se presentó el Contrato de la obra; en la “Construcción de rodapié y cerco perimetral en Panteón local”, ubicado en el Carrizal, no se presentó el Contrato de la obra ni la bitácora de trabajos; en la obra “Construcción de pórtico en Escuela Primaria”, ubicada en el Carrizal, no se presentó el Contrato de la obra; en la “Construcción de aula en Escuela Telesecundaria”, ubicada en el Porvenir, no se presentó el Contrato de la obra; en la “Rehabilitación de Casa de Salud”, ubicada en el Carrizal, no se presentaron estimaciones, reporte fotográfico y Acta de Entrega-Recepción; y en la obra “Rehabilitación de Casa de Salud”, ubicada en la localidad de San Buenaventura, no se presentó el Contrato de la obra.
- PF-09/26-009.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar la documentación técnica y social de la obra con recursos del Fondo III, “Construcción de cerco de rodapié perimetral en Panteón”, ubicada en El Rosario, exhibiendo la factura número 1625 de Materiales para Construcción Calli y/o Ma. Cristina Gallardo Sandoval de fecha 31 de julio de 2009 por concepto de compra de mil bultos de cemento gris por un importe de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo no se anexan vales y/o recibos debidamente firmados por la persona que recibe y autorizados por los funcionarios responsables que evidencien la entrega de dicho material a la persona responsable de la ejecución de la obra, ni la bitácora de los trabajos realizados. Cabe aclarar que en la etapa de solventación se presentaron documentos que demuestran la conclusión de la obra.

- PF-09/26-011.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no haber presentado facturas originales expedidas por los contratistas: Joel Gómez Acosta las números 50, 51, 52, 53, 54 y 102, Carmelo Soto Castañeda la factura número 171, y Alfredo Río Ramírez la factura número 2140; por un importe total de \$437,015.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.).
- PF-09/26-022.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles, Profr. Juan de Dios Landeros Alvarado y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no realizar el registro del pasivo en la contabilidad del municipio para su posterior pago mediante Obligaciones Financieras con Recursos proveniente del Fondo IV, relativo a las acciones 039 Adeudo con la Comisión Federal de Electricidad, 040 Adeudo con Mayra Isabel Fuentes Farrufo “Ferretería y Muebles el Roper”, 041 Adeudo con Erika Isela Rodríguez Haro “Supervisión y Control de Calidad CONCAL”, 042 Adeudo con Patricia Domínguez Ávalos “Bloquera Medina”, 043 Adeudo con Santa María de las Nieves S.A. de C.V., 044 Adeudo con Carmelo Soto Castañeda “Constructora SYS”, 045 Adeudo con Transportadora Real de Nieves, S.A. de C.V., 046 Adeudo con María Cristina Gallardo Sandoval, 047 Adeudo con Nieves Auto Servicio S.A. de C.V., 048 Adeudo con Desarrollo Abarrotero Medina S.A. de C.V., 049 Adeudo con Andrés Belmontes Gómez “Materiales el Pilar”, 050 Adeudo con José Francisco Chávez Vázquez y/o “Construcciones Chávez”. Cabe señalar que en la etapa de solventación se presentó documentación técnica-social que demuestra la ejecución de los trabajos que dieron origen a los adeudos.

- PF-09/26-025 .- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar el Convenio celebrado entre el Municipio y Gobierno del Estado a través del Consejo de Seguridad Pública, números generadores, contratos, reporte fotográfico y actas de entrega-recepción de la obra con recursos del Fondo IV, “Construcción de Edificio de Seguridad Pública Primera Etapa”, ubicado en la Cabecera Municipal, por un monto total de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Soportados

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

con recibo oficial B1469498 de la Secretaría de Finanzas.

- OP-09/26-006.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Oscar Favela García, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar los recibos de las aportaciones de los beneficiarios de las obras siguientes: “Construcción de domo en cancha de usos múltiples en la Escuela primaria Luís Moya”, ubicada en la cabecera municipal, “Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la escuela primaria Emperador Cuauhtémoc”, ubicada en la cabecera municipal, “Construcción de domo en cancha de usos múltiples en la Escuela Normal”, ubicada en la cabecera municipal, y “Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la Escuela Primaria Pánfilo Nátera”, en la cabecera municipal, estas obras las correlacionan con la obra número 12 incluida en el Programa Municipal de Obras mismas que en el mes de junio registran erogaciones por el orden de \$508,598.00 (QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), para estas obras y en Fondo III se incluye la aportación que corresponde al municipio, por lo que se está duplicando la aportación municipal, por la falta de la aportación de los beneficiarios, incumpliendo con esto, la normatividad estipulada dentro del Programa 3X1.
- 3.- La Auditoría Superior del Estado deberá iniciar el PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-26-2009-32/2010**, por la cantidad de \$106,640.00 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



00/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- PF-09/26-014.- Por \$36,640.00 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III, cuenta bancaria número 177785388-5 de Banorte, sin presentar soporte documental comprobatorio del cheque número 262 de fecha 18 de febrero de 2009 ; a los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles, Profr. Juan de Dios Landeros Alvarado y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Social Municipales por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- PF-09/26-026.- Por \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo IV de la acción "Aportación al Programa Escuelas de Calidad", cuenta bancaria número 60585672-7 de Banorte sin presentar soporte documental, ni evidencia de la realización de las obras, ni recibo expedido por las instituciones educativas beneficiadas; a los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles, Profr. Juan de Dios Landeros Alvarado y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Social Municipales por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Soberanía Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2009.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

1. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de las acciones números PF-09/26-003, OP-09/26-001, OP-09/26-004 y OP-09/26-005, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración PF-09/26-008, PF-09/26-009, PF-09/26-011, PF-09/26-022, PF-09/26-025 y OP-09/26-006 a quienes se desempeñaron como Presidente, Directores de Desarrollo

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



Económico y Social y Director de Obras y Servicios Públicos Municipales durante el periodo del **1° de enero al 31 de diciembre de 2009**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- PF-09/26-003.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por haber ejercido recursos Federales de Fondo III en las 22 obras improcedentes por un monto de \$3'771,303.31 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 31/100 M.N.), incumpliendo en lo establecido en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación fiscal. El detalle de las obras realizadas es el siguiente:

NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO AL 31 DE DIC. 2009
099914007	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	EMANCIPACIÓN	\$ 180,000.00
099914010	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	EL SAUZ	180,000.00
099914008	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN UNIDAD DEPORTIVA	NIEVES	24,928.00
099914023	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	SAN IGNACIO	210,173.00
099914029	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	COL. FRANCISCO I. MADERO	180,236.00
S/N	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	SAN LUCAS	175,246.54
S/N	REHABILITACIÓN DE PLAZA PRINCIPAL 1ª. ETAPA	LA LAGUNA	462,120.00
099914021	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	INDEPENDENCIA SAN MARTÍN	140,991.00
099914043	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	SAN JOSÉ DE MORTEROS	107,122.00
099914027	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	SAN FRANCISCO DE LOS GALLARDOS	82,909.00
099914022	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	EL ROSARIO	217,200.00
099914034	CONSTRUCCIÓN DE CERCO Y RODAPIÉ PERIMETRAL EN PANTEÓN	NORIAS	302,338.00
099914017	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL CBTA 189 (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	75,202.00

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



NO. DE OBRA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE EJERCIDO AL 31 DE DIC. 2009
099914019	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA PÁNFILO NATERA (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	143,457.00
099914020	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA NORMAL RAFAEL RAMÍREZ (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	117,987.00
099914016	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA LUIS MOYA (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	116,567.00
099914018	APORTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOMO EN ESCUELA PRIMARIA LUIS MOYA (PROGRAMA 3X1)	NIEVES	130,587.00
099914012	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN ESCUELA PRIMARIA	EL CARRIZAL	106,051.00
099914013	CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO EN ESCUELA PRIMARIA	EL SAUZ	30,072.00
099914025	TERMINACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA TELESECUNDARIA FRANCISCO VILLA	EL ANCÓN	135,570.05
099914036	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ESTUDIANTE EN ZACATECAS (PROGRAMA 3X1)	GRAL. FCO. R. MURGUÍA	546,250.00
S/N	CONSTRUCCIÓN DE RODAPIÉ Y CERCO PERIMETRAL EN PANTEÓN LOCAL	EL CARRIZAL	106,296.72
TOTAL			\$3,771,303.31

- OP-09/26-001.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no integrar debidamente los expedientes unitarios de las obras programadas con Recursos Federales del Fondo III, presentando la documentación técnica y social relativa a las obras “Rehabilitación de Plaza Principal Primera etapa”, ubicada en la comunidad de la Laguna” y “Construcción de Puente Vehicular”, ubicada en La Valenciana.
- OP-09/26-004.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no integrar debidamente los expedientes unitarios

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



de las obras programadas con Recursos Federales del Fondo IV, presentando la documentación técnica y social relativa a la obra "Construcción de domo metálico en Escuela Primaria", ubicada en la comunidad Alfonso Medina.

- OP-09/26-005.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no integrar debidamente los expedientes unitarios, presentando la documentación técnica y social relativa a las obras del Programa 3X1 para Migrantes, "Construcción de 1 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 1+000 al 2+000", ubicada en Noria y Cieneguilla, "Construcción de 1 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 1+000 al 2+000", ubicada en Matías Ramos (El Tángier), Construcción de 1 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 1+000 al 2+000", ubicada en Santa Rita, "Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la escuela primaria Emperador Cuauhtémoc", ubicada en la cabecera municipal, "Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la Escuela Primaria Pánfilo Natera", ubicada en la cabecera municipal, "Construcción de domo en cancha de usos múltiples en Escuela Primaria Luís Moya", ubicada en la cabecera municipal, "Construcción de domo en cancha de usos múltiples en la Escuela Normal", ubicada en la cabecera municipal, "Construcción de domo en patio cívico del CBTA número 189", ubicado en la cabecera municipal, "Construcción de plaza principal Primera etapa", ubicado en Norias, "Ampliación de red eléctrica", ubicada en La Valenciana, "Construcción de 1.00 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



VI. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

0+940 al 2+000”, ubicada en San Lucas, “Construcción de 1.00 kilómetro a base de mezcla asfáltica tramo del kilómetro 0+000 al 1+000”, ubicado en Luís Moya.

- PF-09/26-008.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no presentar, con relación a obras realizadas con Recursos Federales del Fondo III, la siguiente documentación técnica y social: en la obra “Construcción de Puente Vehicular”, ubicado en la Valenciana, no se presentaron los vales relativos a la entrega del cemento al contratista; en la obra “Construcción de cerco y rodapié perimetral en Panteón”, ubicado en San José de Morteros, no se presentaron las Actas de Constitución del Comité de la obra y la de Entrega-Recepción; en la obra “Construcción de cancha de usos múltiples”, ubicada en San Lucas, no se presentó el Contrato de la obra; así mismo, en la “Rehabilitación de Plaza Principal Primera Etapa”, ubicada en la comunidad de la Laguna, no se presentó el Contrato de la obra; en la “Construcción de rodapié y cerco perimetral en Panteón local”, ubicado en el Carrizal, no se presentó el Contrato de la obra ni la bitácora de trabajos; en la obra “Construcción de pórtico en Escuela Primaria”, ubicada en el Carrizal, no se presentó el Contrato de la obra; en la “Construcción de aula en Escuela Telesecundaria”, ubicada en el Porvenir, no se presentó el Contrato de la obra; en la “Rehabilitación de Casa de Salud”, ubicada en el Carrizal, no se presentaron estimaciones, reporte fotográfico y Acta de Entrega-Recepción; y en la obra “Rehabilitación de Casa de Salud”, ubicada en la localidad de San Buenaventura, no se presentó el Contrato de la obra.

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- PF-09/26-009.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar la documentación técnica y social de la obra con recursos del Fondo III, "Construcción de cerco de rodapié perimetral en Panteón", ubicada en El Rosario, exhibiendo la factura número 1625 de Materiales para Construcción Calli y/o Ma. Cristina Gallardo Sandoval de fecha 31 de julio de 2009 por concepto de compra de mil bultos de cemento gris por un importe de \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), sin embargo no se anexan vales y/o recibos debidamente firmados por la persona que recibe y autorizados por los funcionarios responsables que evidencien la entrega de dicho material a la persona responsable de la ejecución de la obra, ni la bitácora de los trabajos realizados. Cabe aclarar que en la etapa de solventación se presentaron documentos que demuestran la conclusión de la obra.
- PF-09/26-011.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no haber presentado facturas originales expedidas por los contratistas: Joel Gómez Acosta las números 50, 51, 52, 53, 54 y 102, Carmelo Soto Castañeda la factura número 171, y Alfredo Río Ramírez la factura número 2140; por un importe total de \$437,015.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINCE PESOS 00/100 M.N.).

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- PF-09/26-022.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles, Profr. Juan de Dios Landeros Alvarado y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, respectivamente, por no realizar el registro del pasivo en la contabilidad del municipio para su posterior pago mediante Obligaciones Financieras con Recursos proveniente del Fondo IV, relativo a las acciones 039 Adeudo con la Comisión Federal de Electricidad, 040 Adeudo con Mayra Isabel Fuentes Farrufo "Ferretería y Muebles el Ropero", 041 Adeudo con Erika Isela Rodríguez Haro "Supervisión y Control de Calidad CONCAL", 042 Adeudo con Patricia Domínguez Ávalos "Bloquera Medina", 043 Adeudo con Santa María de las Nieves S.A. de C.V., 044 Adeudo con Carmelo Soto Castañeda "Constructora SYS", 045 Adeudo con Transportadora Real de Nieves, S.A. de C.V., 046 Adeudo con María Cristina Gallardo Sandoval, 047 Adeudo con Nieves Auto Servicio S.A. de C.V., 048 Adeudo con Desarrollo Abarrotero Medina S.A. de C.V., 049 Adeudo con Andrés Belmontes Gómez "Materiales el Pilar", 050 Adeudo con José Francisco Chávez Vázquez y/o "Construcciones Chávez". Cabe señalar que en la etapa de solventación se presentó documentación técnica-social que demuestra la ejecución de los trabajos que dieron origen a los adeudos.
- PF-09/26-025 .- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Desarrollo Económico y Social, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar el Convenio celebrado entre el Municipio y Gobierno del Estado, números generadores, contratos, reporte fotográfico y actas de entrega-recepción de la

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



obra con recursos del Fondo IV, "Construcción de Edificio de Seguridad Pública Primera Etapa", ubicado en la Cabecera Municipal, por un monto total de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Soportados con recibo oficial B1469498 de la Secretaría de Finanzas.

- OP-09/26-006.- A los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles y Profr. Oscar Favela García, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal y Director de Obras y Servicios Públicos, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por no presentar los recibos de las aportaciones de los beneficiarios de las obras siguientes: "Construcción de domo en cancha de usos múltiples en la Escuela primaria Luís Moya", ubicada en la cabecera municipal, "Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la escuela primaria Emperador Cuauhtémoc", ubicada en la cabecera municipal, "Construcción de domo en cancha de usos múltiples en la Escuela Normal", ubicada en la cabecera municipal, y "Construcción de domo en cancha de usos múltiples de la Escuela Primaria Pánfilo Nátera", en la cabecera municipal, estas obras las correlacionan con la obra número 12 incluida en el Programa Municipal de Obras mismas que en el mes de junio registran erogaciones por el orden de \$508,598.00 (QUINIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), para estas obras y en Fondo III se incluye la aportación que corresponde al municipio, por lo que se está duplicando la aportación municipal, por la falta de la aportación de los beneficiarios, incumpliendo con esto, la normatividad estipulada dentro del Programa 3X1.



2.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, por la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-26-2009-32/2010**, por la cantidad de \$106,640.00 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- PF-09/26-014.- Por \$36,640.00 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo III, cuenta bancaria número 177785388-5 de Banorte, sin presentar soporte documental comprobatorio del cheque número 262 de fecha 18 de febrero de 2009 ; a los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles, Profr. Juan de Dios Landeros Alvarado y Profr. Alfredo Ortiz del Río, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Social Municipales por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- PF-09/26-026.- Por \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones con recursos del Fondo IV de la acción "Aportación al Programa Escuelas de Calidad", cuenta bancaria número 60585672-7 de Banorte sin presentar soporte documental, ni evidencia de la realización de las obras, ni recibo expedido por las instituciones educativas beneficiadas; a los ciudadanos Profr. Blas Ávalos Mireles, Profr. Juan de Dios Landeros Alvarado y Profr. Alfredo Ortiz

**LX**

**LEGISLATURA  
ZACATECAS**

del Río, quienes se desempeñaron como Presidente, Tesorero y Director de Desarrollo Social Municipales por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.



**4. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**TERCERO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

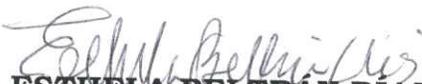
### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

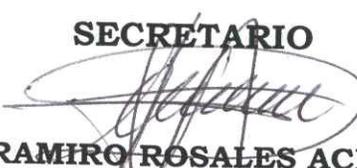
### **COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil once.

**PRESIDENTA**

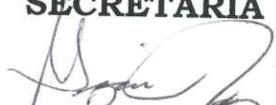
  
**DIP. MA ESTHELA BELTRÁN DÍAZ**

**SECRETARIO**

  
**DIP. RAMIRO ROSALES ACEVEDO**



**SECRETARIA**

  
**DIP. GEORGINA RAMÍREZ RIVERA**

**4. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**